B-CP-01-2023 AVPC





## No. EXPEDIENTE

AVPC-2024

No. DOCUMENTO

B-LCP-01-2024 AVPC

26 DE FEBRERO DEL 2024

Página 1 de 1

## DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERON-PUNTA

dictamen jurídico del pliego de condiciones

Unidad de Consultoria Jurídica

Quien suscribe, LIC. LUIS MANUEL DEL RIO, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del (Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas PARA LA ADQUISICIÓN DE 38,844.44444 METROS CUADRADOS DE CALICHE SUMINISTRADO DE MINA PARA TODA LA ZONA DE VERÓN PUNTA CANA, mediante el Procedimiento con Referencia No. (B-LPN-01-2024-AVPC), para el período comprendido entre (2024), conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de (Compra y Contrataciones).

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la "ADQUISICIÓN DE 38,844.44444 METROS CUADRADOS DE CALICHE SUMINISTRADO DE MINA PARA TODA LA ZONA DE VERÓN PUNTA CANA., declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higuey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los veintiséis (26) del mes de febrero del año 2024

(Lic. Luis Manuel De Consultor Juridice

URIDICO 2020

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS Original 1 – Expediente de Compras Copia 1 – Consultor Jurídico Copia 2 – Agregar Destino

